

## REGLAMENTO

*“Beneficios especiales para estudiantes regulares”*

### BENEFICIO EN EL MONTO DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES REGULARES SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2018

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

*“Beneficios especiales para estudiantes regulares”* es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de Universidad Americana.

Para poder participar de la promoción, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha del 10 de Abril al domingo 22 de Abril del 2018.

Para poder optar por el beneficio en el monto de matrícula, los estudiantes deben matricular la cantidad de materias requeridas para el segundo cuatrimestre del 2018.

Se otorgará un 15% descuento en matrícula al matricular como mínimo 3 materias, un 20% descuento en matrícula al matricular 4 materias o más, al matricular y pagar en línea se estará aplicando un 5% adicional al cumplir con los requisitos anteriores para el segundo cuatrimestre del 2018.

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

#### REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha del 10 de Abril al domingo 22 de Abril del 2018.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, excluyendo estudiantes de primer ingreso y de regresos, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura, Técnico Cuatrimestral y Posgrados en la Universidad Americana. No aplica para técnicos bimensuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgará un 15% descuento en matrícula al matricular 3 materias, 20% descuento en matrícula con 4 materias y un 5% adicional al matricular y pagar en línea para el segundo cuatrimestre del 2018.

No cuenta como materia para la promoción los cursos virtuales MDHP o TCU. El premio no es transferible a otra persona.

## RESTRICCIONES:

- Todas los descuentos otorgados por la promoción *“Beneficios especiales para estudiantes regulares”* serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Americana.
  - Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes activos con estado de reingreso, matriculados en una carrera de Bachillerato, Licenciatura y Posgrados en la Universidad Americana. Se excluyen los técnicos bimensuales.
  - No aplica para Técnicos bimensuales.
  - No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- 
- La Universidad se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad. Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas. El reglamento de la promoción estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en la página web el 10 de Abril del 2018.